

2019
2020

TMC TALLERES
MUNICIPALES
DE CULTURA



TOMARES



BAILE FLAMENCO
BAILES LATINOS
SEVILLANAS
GUITARRA FLAMENCA
CANTE FLAMENCO
DANZA CLÁSICA
INICIACIÓN A LAS ARTES
HIP-HOP & FUNKY
PINTURA
RESTAURACIÓN DE MUEBLES
MODA: DISEÑO Y CREACIÓN
TRAJES DE FLAMENCA
CLUB DE LECTURA
CLUB DE CINE
PINTURA AL AIRE LIBRE
TAI-CHI

TALLERES JUVENILES Y ADULTOS

TALLER	GRUPOS	HORARIOS	Horas
Baile Flamenco	Adultos	Ma + Ju 19:00 - 20:00 h.	8
Bailes Latinos	Avanzado	Ma + Ju 19:00 - 20:00 h.	8
Cante Flamenco	Iniciación	Lu 18:00 - 19:00 h.	4
	Avanzado	Lu 19:00 - 20:00 h.	4
Guitarra Flamenca	Iniciación	Ma 16:30 - 18:00 h.	6
	Medio	Ma 18:00 - 19:30 h.	6
	Avanzado	Ma 19:30 - 21:00 h.	6
Moda: Diseño y Creación	Mañanas	Grupo 1: Ma 09:30 - 11:30 h. Grupo 2: Ma 11:30 - 13:30 h. Grupo 3: Ju 09:30 - 11:30 h. Grupo 4: Ju 11:30 - 13:30 h.	16
	Tardes	Ma 16.30 - 20.30 h.	16
	Tardes	Mi 16.30 - 20.30 h.	16
Pintura I	Grupo I	Lu + Mi 16:30 - 18:30 h.	16
	Grupo II	Ma + Ju 11:30 - 13:30 h.	16
	Grupo III	Ma 16:30 - 18:30 h. Mi 18:30 - 20:30 h.	16
	Grupo IV	Lu + Ma 18:30 - 20:30 h.	16
	Grupo V	Ma + Ju 09:30 - 11:30 h.	16
Restauración de Muebles	Grupo II	Ju 18.00 - 21.00 h. Ma 10:00 - 13:00 h.	12
Sevillanas	Grupo I	Lu + Mi 20:00 - 21:00 h.	8
Tai - Chi	Grupo I	Ma + Ju 19:00 - 20:30 h.	12

TALLERES INFANTILES Y JUVENILES

TALLER	GRUPOS	HORARIOS	Horas
Baile Flamenco	Infantil	Ma + Ju 18:00 - 19:00 h.	8
	Juvenil	Lu + Mi 18:00 - 19:00 h.	8
Danza Clásica	Iniciación	Ma + Ju 17:00 - 18:00 h.	8
	Perfeccionamiento	Lu + Mi 19:00 - 20:00 h.	8
Hip-hop & Funky	Avanzado	Lu + Mi 20:00 - 21:30 h.	12
	Intermedio	Ma + Ju 17:00 - 18:30 h.	12
	Iniciación I	Vi 16:30 - 18:30 h.	8
	Iniciación II	Vi 18:30 - 20:30 h.	8
Iniciación a las Artes	Grupo I	Lu + Mi 18:00 - 20:00 h.	16
Pintura Juvenil	Grupo I	Ma + Ju 16:30 - 18:30 h.	16
	Grupo II	Ma + Ju 18:30 - 20:30 h.	16
Sevillanas	Grupo I	Lu + Mi 17:00 - 18:00 h.	8

OTRAS ACTIVIDADES

OTRAS ACTIVIDADES	CLUB DE LECTURA	CLUB DE CINE	PINTURA AL AIRE LIBRE
	Ju 19:00 - 20:00 h. <i>Gratuito</i>	Un jueves al mes. <i>Gratuito</i>	Miércoles por la mañana

Trajes de Flamenca Monográfico	Febrero - Abril Abonados Carnet SC: 70€ / No abonados 90€	Lu + Ju 16:30 - 18:30 h.
		Lu + Ju 18:30 - 20:30 h.

Monográfico de Fotografía	Pendiente de fijar fecha
---------------------------	--------------------------

i

INFORMACIÓN GENERAL

PLAZOS

- **Del 13 de mayo al 15 de julio:** Plazo de entrega de reserva de plazas aquellos alumnos que se encuentren inscritos en el TMC hasta finalizar la temporada y que estén empadronados en Tomares. Reservas en www.tomares.es o presencialmente en el **Servicio de Atención al Ciudadano**, en horario de mañana (lunes a viernes de 8:30 a 14:30) o de tarde (martes y jueves de 16:30 a 19:00). En horario de verano (julio y agosto), sólo horario de mañana.
- **19 de julio:** Publicación de listado provisional con indicación de horarios y niveles, en la web municipal, www.tomares.es
- **22 y 23 de julio:** Periodo de reclamaciones, cambios y renunciaciones.
- **24 de julio:** Publicación definitiva listado de reservas con horario y niveles, así como listado de excluidos, en www.tomares.es
- **Del 1 de julio al 14 de agosto:** Recogida de números para el sorteo de asignación de citas de TMC 2019/2020, en www.tomares.es
- **20 de agosto:** Celebración del sorteo
- **21 de agosto:** Publicación de las listas provisionales www.tomares.es
- **22 y 23 de agosto:** Periodo de reclamaciones en el Servicio de Atención al Ciudadano, mediante instancia.
- **26 de agosto:** Publicación del listado definitivo en www.tomares.es
- **Del 2 al 24 de septiembre:** Formalización de inscripciones, según el orden del sorteo.
- **A partir del 25 de septiembre:** Formalización de cualquier persona interesada que no hubiera participado en el sorteo.

NORMAS

1) Las solicitudes serán nominativas e intransferibles. Si el interesado no puede acudir personalmente, podrá ir en su lugar una persona autorizada, aportando autorización escrita y DNI original del solicitante y de la persona a la que autoriza.

2) No se atenderá a nadie sin número.

3) Los números para participar en dicho sorteo, se solicitan on-line a través de la web www.tomares.es. Aquellas personas que no dispongan de acceso a Internet, podrán acudir al Servicio de Atención al Ciudadano.

4) No se permitirá, la cesión a terceras personas del número de orden que le haya correspondido a cualquier solicitante.

5) Es imprescindible para realizar la inscripción, presentar DNI original.

5) Con cada número se podrá inscribir una unidad familiar (padres, hijos y hermanos que convivan en el mismo domicilio), y una persona más.

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

1) La **solicitud de baja de los TMC**, se realizará en el SAC y surtirá efecto a partir del mes siguiente al de la fecha de recepción de la misma, debiendo abonar los recibos pendientes.

2) El **pago de los TMC**, será mensual y domiciliado en el número de cuenta aportado en el formulario de inscripción. Con la inscripción se abonará el mes correspondiente.

3) La **realización de los TMC** y sus horarios estarán condicionados por el número de alumnos que se inscriban, pudiéndose suspender escuelas u horas si no se cubre el número mínimo de alumnos o ampliar los horarios y grupos si la demanda supera el número previsto por clase.

4) Por razones de limitación de espacio habrá TMC en los que exista un cupo máximo de alumnos.

5) Los **alumnos de los TMC**, podrán tomar parte en cursos o actividades organizadas por la Delegación Municipal de Cultura o Festejos del Ayuntamiento de Tomares o cualquier entidad pública o privada, de las cuales se dará información previamente.

6) Los **periodos vacacionales de los TMC** serán los mismos que los previstos en el calendario escolar 2019-2020 para la provincia de Sevilla y las fiestas locales señaladas por el Ayuntamiento de Tomares.

8) Las **inscripciones en cualquier TMC** implican el conocimiento y aceptación de estas normas.

TARIFAS TMC INVIERNO

TARIFAS TALLERES MUNICIPALES CULTURALES

Nº de horas/mes	Abonados al Carnet Socio-Cultural	EMPADRONADOS No Abonados al Carnet Socio-Cultural	NO EMPADRONADOS No Abonados al Carnet Socio-Cultural
4 horas	7,50 €/mes	15 €/mes	30 €/mes
6 horas	11,25 €/mes	22,50 €/mes	45 €/mes
8 horas	15 €/mes	30 €/mes	60 €/mes
12 horas	22,50 €/mes	45 €/mes	90 €/mes
16 horas	30 €/mes	60 €/mes	120 €/mes

EXENCIONES, REDUCCIONES Y BONIFICACIONES

El Ayuntamiento, para cada Taller o Actividad sociocultural que organice, establece los siguientes descuentos:

- Para abonados socio-culturales..... **75 %**
- Para empadronados en Tomares.... **50 %**
- Para colectivos específicos: se fijará en cada actividad.

(Un usuario no podrá beneficiarse de más de un descuento)

En aquellos casos en los que el Área de Servicios Sociales, mediante informe justificado, indique la necesidad o idoneidad de que un usuario haga uso de alguno de los servicios regulados en la presente Ordenanza y se acredite que sus circunstancias económicas no le permiten hacer frente al pago de dichos servicios, se establecerá un descuento en el precio de éstos, cuyo importe se determinará en función de las circunstancias concretas de cada beneficiario.

ABONO ASC

ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES

TARIFAS ABONO IDM

Abonos Anuales (Cuota anual de abono):

- De 0 a 10 años: 6 €
- De 11 a 18 años: 12 €
- De 19 a 30 años: 20 €
- De 31 a 65 años: 30 €
- Mayores de 65 años: Gratuito

1) El Ayuntamiento, para cada Taller o Actividad sociocultural que organice, establece los siguientes descuentos:

- Para abonados socio-culturales **75%**
- Para empadronados en Tomares..... **50%**

2) Los miembros de familias numerosas, reconocidos mediante el correspondiente Título de Familia Numerosa, tendrán derecho a los siguientes descuentos:

- Familia numerosa categoría General: **25%** descuento sobre la tarifa aplicable.
- Familia numerosa categoría Especial: **50%** descuento sobre la tarifa aplicable.

3) Un usuario no podrá beneficiarse de más de un descuento.

4) En aquellos casos en los que el Área de Servicios Sociales, mediante informe justificado, indique la necesidad o idoneidad de que un usuario haga uso de alguno de los servicios regulados en la presente Ordenanzas y se acredite que sus circunstancias económicas no le permiten hacer frente al pago de dichos servicios, se establecerá un descuento en el precio de éstos, cuyo importe se determinará en función de las circunstancias concretas de cada beneficiario.

5) Los abonados socioculturales que ostenten a la vez la condición de abonado a las instalaciones deportivas tendrán derecho a una bonificación del 10% en ambos abonos. La solicitud deberá efectuarse antes del 15 de diciembre del año en curso y surtirá efectos desde el periodo positivo siguiente a aquel en el que se solicite.

HORARIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Horario de Verano (julio y agosto): De lunes a viernes de 8.30 a 14.30 h.

Horario de Invierno: De lunes a viernes de 8.30 a 14.30 / martes y jueves de 16.30 a 19.00 h.